



JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Calle 12 C No. 7 – 36, piso 17, Edificio Nemqueteba.
Teléfono 282 42 10. Email: flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: AUMENTO CUOTA ALIMENTARIA
Demandante: INGRID MARIANA QUINTERO DUQUE
Demandado: LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO
Radicado: 11 001 31 10 025 2020 00209 00

Bogotá D.C., veintitrés (23) de marzo de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, y con el fin de llevar a cabo la audiencia programada en autos **se señala el día 19 del mes OCTUBRE del año 2022 a la hora 09:00 A.M.**

NOTIFÍQUESE,


JAVIER ROLANDO LOZANO CASTRO
JUEZ

JUZGADO VEINTICINCO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 15
de fecha 24 de marzo de 2022.

LILIANA CASTILLO TORRES
Secretaria.

Firmado Por:

Javier Rolando Lozano Castro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 025
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4f3eef158c922fec42da3cbe369047cc254d675ae2b33adcae8d84614e96e1cd**

Documento generado en 23/03/2022 08:26:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Bogotá, D.C., Marzo 29 de 2022

Honorable
**JUEZ VEINTICINCO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Dr. JAVIER ORLANDO LOZANO CASTRO**
Ciudad

Referencia : Revisión de cuota de alimentos (Aumento)

Radicado número: 11001 31 10 025 2020 00209 00

Demandante : INGRID MARIANA QUINTERO DUQUE

Demandado : LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO

**Asunto : Recurso de reposición, contra el auto de
fecha 23 de marzo de 2022.**

Honorable Juez:

De manera respetuosa, y en término me permito manifestar a S.S. que interpongo recurso de reposición para que se **REVOQUE** el auto de fecha marzo 23 de 2022, por medio del cual se fijó fecha para audiencia hasta **EL 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022.**

Como lo manifesté a lo largo del proceso y en el mes de agosto del año 2021, cuando informé la imperiosa necesidad de modificar para adelantar la fecha de la audiencia que se programó para el mes de febrero de 2022, dada la difícil situación económica que sufría y aún padece en el diario la joven MARIANA QUINTERO al no disponer de los recursos para atender sus necesidades básicas, de manera especial el pago de la matrícula en la Universidad de los Andes, nuevamente frente a la fecha fijada para alegatos y fallo, ruego a S.S.

- 1.) Priorizar la diligencia programada para el 19 de octubre del año 2022 y adelantarla para el mes de abril de 2022, con el fin de lograr el aumento que se solicita y de esa manera culminar de manera satisfactoria sus estudios profesionales. El aplazamiento de la audiencia por más de SIETE MESES en un proceso de alimentos vulnera sus derechos fundamentales a la educación, salud y vida digna, entre otros.
- 2.) La joven MARIANA no dispone de los recursos para atender sus necesidades y tampoco tiene ninguna responsabilidad en el aplazamiento de la audiencia que se aplazó.
- 3.) Como S.S. lo pudo observar en la audiencia celebrada, MARIANA ha tenido que sufrir no solo el abandono afectivo y moral de su

progenitor, sino la carencia de recursos económicos que le han impedido desarrollar todas sus capacidades.

- 4.) Reitero que MARIANA sufre de ansiedad y actualmente se encuentra en tratamiento psicológico, en gran parte porque se siente frustrada al no poder inscribir todas sus materias al mismo ritmo que sus compañeras de clase, dado que no dispone de los recursos económicos para ello, lo que le va a generar que curse en varios años lo que sus compañeros realizan en seis meses.

PETICIÓN

Conforme lo expuesto ruego a S.S. **REVOCAR** para reponer el auto impugnado y en su lugar fijar fecha de audiencia para el mes de abril del año 2022.

Del Honorable Juez, con todo respeto y consideración,

Martha G. Pérez A.

Abog. Martha Gladys Pérez Acevedo
C.C. No. 51.726.047 de Bogotá
T.P. No. 115022 del C.S.J.

AUMENTO ALIMENTOS 2020-00209 RECURSO REPOSICIÓN

Martha Gladys Pérez Acevedo <marthaperez_abogados@yahoo.es>

Mar 29/03/2022 8:35

Para: Juzgado 25 Familia - Bogotá - Bogotá D.C. <flia25bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Mariana Duque <marianaquinterodu@gmail.com>; LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO <quintefa@yahoo.com>; fernando badillo abril <ferbabril@hotmail.com>

Bogotá, D.C., Marzo 29 de 2022

Honorable

JUEZ VEINTICINCO DE FAMILIA DEL

CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Dr. JAVIER ORLANDO LOZANO CASTRO

Ciudad

Referencia: Revisión de cuota de alimentos (Aumento)

Radicado número: 11001 31 10 025 2020 00209 00

Demandante: INGRID MARIANA QUINTERO DUQUE

Demandado: LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO

Asunto : Recurso de reposición.

Para efectos de notificaciones del recurso interpuesto, copio a:

1.) Demandado. Dr. LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO. Correo electrónico: quintefa@yahoo.com

2.) Abogado del Demandado: Dr. FERNANDO BADILLO ABRIL. Correo electrónico: ferbabil@hotmail.com

3.) La demandante: Sta. INGRID MARIANA QUINTERO DUQUE. Correo electrónico: marianaquinterodu@gmail.com

4.) Apoderada de la demandante: Abog. MARTHA GLADYS PÉREZ ACEVEDO. Correo electrónico: marthaperez_abogados@yahoo.es

Del Honorable Juez, con todo respeto,

Martha G. Pérez A.

Abog. Martha Gladys Pérez Acevedo

C.C. No. 51.726.047 de Bogotá

T.P. No. 115022 del C.S.J.



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO VEINTICINCO (25) DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Control de traslados.

Bogotá D.C., 13 de mayo de 2022

Se deja constancia del traslado del RECURSO DE REPOSICIÓN el cual se fija en lista por el término de tres (3) días como lo prevé el artículo 318 del Código General del Proceso.

Hugo Alfonso Caraballo Rodríguez
Secretario

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 FAMILIA DEL CIRCUITO
TRASLADO 110 FIJACION EN LISTA

TRASLADO No. **010**

Fecha: **13/05/2022**

Página: **1**

No. Proceso	Clase Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
11001 31 10 025 2019 00587	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MARINELA MADRID CATANO	ALEXANDER MARTINEZ SIERRA	Traslado fijación en lista	13/05/2022	17/05/2022
11001 31 10 025 2020 00209	Verbal Sumario	INGRID MARIANA QUINTERO DUQUE	LUIS FERNANDO QUINTERO FACUNDO	Traslado fijación en lista	13/05/2022	17/05/2022
11001 31 10 025 2021 00455	Alimentos	DEISY JIMENEZ SALDAÑA	LEONARDO BERMUDEZ RUIZ	Traslado excepciones merito	13/05/2022	26/05/2022
11001 31 10 025 2021 00648	Liquidacion Sucesoral	OLGA PATRICIA GARZON MONDRAGON	JOSE NUMAEL GARZON MIRANDA	Traslado fijación en lista	13/05/2022	17/05/2022
11001 31 10 025 2021 00807	Ejecutivo - Mínima Cuantía	CESAR JULIO FALLA	DIDIER SNEYDER FALLA ALVARADO	Traslado excepciones merito	13/05/2022	26/05/2022
11001 31 10 025 2021 00836	Ejecutivo - Mínima Cuantía	LUDY VIVIANA MORENO BELTRAN	JAIRO HERNANDO GARCIA GONZALEZ	Traslado excepciones merito	13/05/2022	26/05/2022
11001 31 10 025 2022 00037	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JUAN CARLOS ORTIZ SALAZAR	MARIA MONICA PEREZ CASTAÑEDA	Traslado excepciones merito	13/05/2022	19/05/2022
11001 31 10 025 2022 00133	Verbal Sumario	JOHN CESAR ROSAS CARDENAS	DIANA MILENA CHAVARRO BOHORQUEZ	Traslado excepciones merito	13/05/2022	17/05/2022

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 110 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO, SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA, HOY **13/05/2022** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M.

HUGO ALFONSO CARABALLO RODRIGUEZ

SECRETARIO

